

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

19 JUN 2018

Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Hora: 10:57



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 081-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 49,000.00, a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo. Edgar Anibal Gómez Becerra
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Copia Destino

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
19 JUN 2018
HORA: 11:33
COMISIÓN

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
18 JUN 2018
A las 14:37 Tita. Leites



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL -

859

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
18 MAY 2018

Recibido a las 14:34 Horas. Mis.

Firma: Yom

Oficio No. DF-147-2018/EVGS
Guatemala, 18 de mayo 2018

OF 415

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión - SIGES-, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA2, por CUARENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 49,000.00), provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, NO presenta modificación de metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/05/2018 HORA : 8:55.01 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	-49,000.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	0.00
000-015-0002	Personas beneficiadas con supervisión periódica de servicios de telefonía y con							
	23	00	000	002	000	200	11	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	49,000.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-44,780.00	49,000.00
000-015-0002	Personas beneficiadas con supervisión periódica de servicios de telefonía y conectividad subsidiados	-4,220.00	0
		-49,000.00	49,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo 2591-Administrativo y Financiero y 2698-Dirección Técnica, en créditos y débitos, para la readecuación presupuestaria para programada para el segundo cuatrimestre 2018.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero

Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/05/2018 HORA : 8:55.01 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-				

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-49,000.00	49,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-49,000.00	49,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-49,000.00	49,000.00
Total	-49,000.00	49,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO		CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo 2591-Administrativo y Financiero y 2698-Dirección Técnica, en créditos y débitos, para la readecuación presupuestaria para programada para el segundo cuatrimestre 2018.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Gerente General
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 18/05/2018
HORA : 8:55:01
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 212 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

4

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0002	Personas beneficiadas con supervisión periódica de servicios de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas

Centro Costo Consolidados

2591-6; 2698-6;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo 2591-Administrativo y Financiero y 2698-Dirección Técnica, en créditos y débitos, para la readecuación presupuestaria para programada para el segundo cuatrimestre 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Elio Américo Guzmán Solís
Jefe Financiero

FONDETEL

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Guillermo Gutiérrez
Gerente General

FONDETEL



RESOLUCIÓN GGFONDETEL-CIV FDT-R-006-2018

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar para promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2011, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución Interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo numero **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, 2698 DIRECCION TECNICA**, derivado de la readecuación presupuestaria para el fortalecimiento de renglones presupuestarios de la Unidad como se establece en el planteamiento para la reprogramación de funcionamiento en créditos y débitos de los grupos de gasto 100 y 200 de las actividades 001 y 002 de tipo INTRA2 por un monto de **Cuarenta y nueve mil quetzales exactos (Q. 49,000.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos del Centro de Costo NO modifica las metas establecidas, según la readecuación presupuestaria planteada para el presente ejercicio fiscal 2018.

TERCERO: Se faculta a la Sección del área Financiera del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

Guatemala 8 de mayo de 2018.

Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL



REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Para la presente Reprogramación por Centro de Costo tipo INTRA2, se presenta el siguiente planteamiento de créditos y débitos para la readecuación de montos por subproducto por **CUARENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 49,000.00)**, en: débitos y créditos de la actividad 001, provenientes del Programa 23 y fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES".

JUSTIFICACION DE DEBITOS

Se cuenta con una economía en los siguientes renglones presupuestarios del centro de costo **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, por lo que se hace el débito por un monto de: **CUARENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 49,000.00)** mismos que no tienen Impacto en la ejecución de Metas Físicas.

- 121 "Impresión, encuadernación y reproducción": Q. 500.00
- 158 "Derechos de bienes intangibles": Q. 12,875.00
- 171 "Mantenimiento y reparación de edificios": Q. 4,000.00
- 195 "Impuestos derechos y tasas": Q. 2000.00
- 199 "Otros servicios no personales": Q. 5,000.00
- 232 "Acabados textiles": Q. 500.00
- 241 "Papel de escritorio": Q. 2,165.00
- 245 "Libros, revistas y periódicos": Q. 500.00
- 253 "Lantas y neumáticos", Actividad 002: Q. 4,220.00
- 268 "Productos plásticos, nylon vinil y pvc": Q. 1,000.00
- 282 "Productos metalúrgicos no férricos": Q. 340.00
- 283 "Productos de metal": Q. 800.00
- 284 "Estructuras metálicas acabadas": Q. 1,600.00
- 286 "Herramientas menores": Q. 300.00
- 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos": Q. 2,200.00
- 298 "Accesorios y repuestos en general": Q. 11,000.00


Mario Ruddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANTIFICACION
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

JUSTIFICACION DE CREDITOS

114 “CORREOS Y TELEGRAFOS”: Q. 500.00

Se solicita la reprogramación de este renglón en créditos, para el envío de correspondencia oficial a otras dependencias del Gobierno, Ministerios y Unidades Ejecutaras, para la buena comunicación entre entidades.

136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS”: Q. 30,000.00

El presente crédito se solicita para financiar los gastos de alimentación y hospedaje de las personas que serán contratadas por medio del renglón presupuestario 029 para la realización de la encuesta de brecha digital que se llevará a cabo durante el presente año en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos en cuatro departamentos de la República de Guatemala que serán elegidos de conformidad con los índices de pobreza y pobreza extrema, con lo cual se da cumplimiento a los compromisos contraídos con el INE en materia de información estadística y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

155 “ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE”: Q. 12,000.00

El Crédito de este Renglón será utilizado para la renta de 2 vehículos que serán utilizados para las actividades de la Dirección Técnica relacionadas con la encuesta para cuantificar la brecha digital áreas urbanas y rurales en cuatro departamentos de la República de Guatemala que serán elegidos de conformidad con los índices de pobreza y pobreza extrema, con lo cual se da cumplimiento a los compromisos contraídos con el INE en materia de información estadística y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo se indica que este gasto no genera impacto en las metas físicas de esta UE, porque no se celebrara contrato para renta de vehículos, y los alquileres serán eventuales durante lo que resta del año.

211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS”: Q. 2,500.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra de 125 garrafrones agua purificada a un precio de Q. 16.00 cada uno, y 10 alimentos para personas a razón de Q. 50.00 por persona, que se quedan a laborar en horarios extraordinarios, durante este cuatrimestre.

261 “ELEMENTOS QUIMICOS Y COMPUESTOS”: Q. 1,000.00

La reprogramación de este renglón en crédito será utilizada para la compra de aditivos, líquidos penetrantes, refrigerantes, silicones utilizados en los vehículos de esta institución.

266 “PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS”: Q. 1,000.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra Medicinas populares para el consumo del personal y autoridades de FONDETEL.

296 “UTILES DE COCINA Y COMEDOR”: Q. 1,500.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra de una Cafetera percoladora, que será utilizada para el servicio del personal y autoridades, así como en reuniones ordinarias y extraordinarias, del consejo administrativo y de personal, en la sala de juntas de esta unidad ejecutora.



Mario Rudy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE LA OFICINA

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608



299 “OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS”: Q. 500.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra de bandejas de duroport, platos y vasos desechables utilizados en las reuniones de esta Unidad Ejecutora, así como brochas, cinta de aislar, lija para el mantenimiento de las instalaciones de FONDETEL.

La presente reprogramación de subproductos por centros de costos **NO** modifica mi genera impacto de las metas físicas programadas para esta Unidad.

Guatemala, 09 mayo 2018.


Mario Ruidíz Velásquez Pmta
ENCARGADO DE CALIFICACION
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

COPIA

Oficio No. DF-136-2018
Guatemala, 11 de mayo 2018

Licenciado
Selvín Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma: *Cesana* Hora: *11:23 hrs.*

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES –, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de cuarenta y nueve mil exactos (Q. 49,000.00), en débitos y créditos de los grupos de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS;" provenientes del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Siguenos en:
www.fondeatel.gub.gt



@fondeatel



@fondeatoficial

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
EN DÉBITOS Y CREDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 DIRECCION TECNICA, por un monto de Q. 49,000.00.

así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.
A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100

121 "IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION": Q. 500.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón de gasto por tener disponibilidad y según lo programado es posible utilizar lo solicitado.

158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES": Q. 12,875.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón de gasto por tener disponibilidad por haberse realizado lo programado.

171 "MANT. Y REP. DE EDIFICIOS": Q. 4,000.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón de gasto derivado que no se realizaran reparaciones por el monto total presupuestado

195 "IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS": Q. 2,000.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón de gasto derivado que no se realizaran reparaciones por el monto total presupuestado

199 "OTROS SERVICIOS NO PERSONALES": Q. 5,000.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón de gasto contar con una economía que puede ser utilizada en otros renglones

DÉBITOS GRUPO 200

232 "ACABADOS TEXTILES": Q. 500.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón, porque no será utilizado en su totalidad

241 "PAPEL DE ESCRITORIO": Q. 2,165.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón, se tiene programada una compra que no excede lo presupuestado por lo que es factible realizar el movimiento de este monto.

245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS": Q. 500.00

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón, para este cuatrimestre solo se realizaran 2 pagos que no sobrepasan lo presupuestado, dando una economía que puede ser utilizada.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

CREDITOS GRUPO 100

114 “CORREOS Y TELEGRAFOS”: Q. 500.00

Se solicita la reprogramación de este renglón en créditos, para el envío de correspondencia oficial a otras dependencias del Gobierno, Ministerios y Unidades Ejecutoras, para la buena comunicación entre entidades.

136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS”: Q. 30,000.00

El presente crédito se solicita para financiar los gastos de alimentación y hospedaje de las personas que serán contratadas por medio del renglón presupuestario 029 para la realización de la encuesta de brecha digital que se llevará a cabo durante el presente año en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos en cuatro departamentos de la República de Guatemala que serán elegidos de conformidad con los índices de pobreza y pobreza extrema, con lo cual se da cumplimiento a los compromisos contraídos con el INE en materia de información estadística y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

155 “ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE”: Q. 12,000.00

El Crédito de este Renglón será utilizado para la renta de 2 vehículos que serán utilizados para las actividades de la Dirección Técnica relacionadas con la encuesta para cuantificar la brecha digital en áreas rurales en áreas urbanas y rurales en cuatro departamentos de la República de Guatemala que serán elegidos de conformidad con los índices de pobreza y pobreza extrema, con lo cual se da cumplimiento a los compromisos contraídos con el INE en materia de información estadística y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CREDITOS GRUPO 200

211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS”: Q. 2,500.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra de 125 garrafrones agua purificada a un precio de Q. 16.00 cada uno, y 10 alimentos para personas a razón de Q. 50.00 por persona, que se quedan a laborar en horarios extraordinarios, durante este cuatrimestre.

261 “ELEMENTOS QUIMICOS Y COMPUESTOS”: Q. 1,000.00

La reprogramación de este renglón en crédito será utilizado para la compra de Aditivos, líquidos penetrantes, refrigerantes, silicones utilizados, para el buen funcionamiento de los vehículos de esta institución,

descripción	cantidad	precio unitario	total
aditivo diesel	10	Q.25.00	Q.250.00
aditivo gasolina	10	Q.25.00	Q.250.00
liquido penetrante	3	Q.80.00	Q.240.00
refrigerante	5	Q.25.00	Q.125.00
silicón	5	Q.27.00	Q.135.00
Total			Q.1000.00



266 "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS": Q. 1,000.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra Medicinas populares para el consumo del personal y autoridades de FONDETEL.

descripción	cantidad	precio unitario	Total
paracetamol cajas de 20 tabletas	8	Q.35.00	Q.280.00
antidiarreico cajas de 60 tabletas	8	Q.28.00	Q.224.00
antiácidos efervescente unidad	80	Q.1.25	Q.100.00
ibuprofeno bote de 100 tabletas	1	Q.126.00	Q.126.00
amoxicilina caja de 30 capsulas	2	Q.135.00	Q.270.00
Total			Q.1,000.00

296 "UTILES DE COCINA Y COMEDOR": Q. 1,500.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra de una Cafetera percoladora, que será utilizada para el servicio del personal y autoridades, así como en reuniones ordinarias y extraordinarias, del consejo administrativo y de personal, en la sala de juntas de esta unidad ejecutora.

299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS": Q. 500.00

El monto de este crédito será utilizado para la compra de bandejas de duroport, platos y vasos desechables utilizados en las reuniones de esta Unidad Ejecutora, así como brochas, cinta de aislar, lija para el mantenimiento de las instalaciones de FONDETEL.

descripción	cantidad	precio unitario	total
Bandejas de duroport	100	Q 1.25	Q 125.00
Vaso desechable	100	Q 1.25	Q 125.00
Plato desechable	100	Q 1.25	Q 125.00
Brochas	5	Q 8.00	Q 40.00
Cinta de aislar	5	Q 12.00	Q 60.00
Lija	5	Q 5.00	Q 25.00
Total			Q 500.00


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

CREDITOS

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL -

Actividad 01 Fuente 11 "Ingresos Corrientes"

CENTRO DE COSTO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Producto -Dirección y Coordinación
Sub-Producto - Dirección y Coordinación

Act	Ren	Descripción	Vigente	Compromiso	Economía (+) Deficit (-)	Crédito	Nuevo Saldo
001	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	Q -	Q 500.00	Q (500.00)	Q 500.00	Q -
001	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q -	Q 30,000.00	Q (30,000.00)	Q 30,000.00	Q -
001	155	ARRENDAMINETO DE TRANSPORTE	Q -	Q 12,000.00	Q (12,000.00)	Q 12,000.00	Q -
001	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 3,650.30	Q 6,150.30	Q (2,500.00)	Q 2,500.00	Q -
001	261	ELEMENTOS QUIMICOS Y COMPUESTOS	-Q 366.00	Q 634.00	Q (1,000.00)	Q 1,000.00	Q -
001	266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	Q -	Q 1,000.00	Q (1,000.00)	Q 1,000.00	Q -
001	296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q -	Q 1,500.00	Q (1,500.00)	Q 1,500.00	Q -
001	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q -	Q 500.00	Q (500.00)	Q 500.00	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 1			Q 3,284.30	Q 52,284.30	-Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q -


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

Anexo 01

DEBITOS

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL -
Actividades 01 Fuente 11 "Ingresos Corrientes "

CENTRO DE COSTO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Producto - Dirección y coordinación
Sub-Producto - Desarrollo de la Telefonía

Act	Ren	Descripción	Vigente	Ejecutado	Debito	Economía (+) Deficit (-)
001	121	DIVLGACION E INFORMACION	1,000.00	Q -	-Q 500.00	Q 500.00
001	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	26,000.00	Q 7,980.00	-Q 12,875.00	Q 5,145.00
001	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	9,750.00	Q -	-Q 4,000.00	Q 5,750.00
001	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	Q 1,426.00	-Q 2,000.00	Q 6,574.00
001	199	OTROS SERVICIOS NOPERSONALES	20,000.00	Q 3,317.24	-Q 5,000.00	Q 11,682.76
001	232	ACABADOS TEXTILES	960.00		-Q 500.00	Q 460.00
001	241	PAPEL DE ESCRITORIO	13,135.00	Q 970.00	-Q 2,165.00	Q 10,000.00
001	245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	2,000.00	Q -	-Q 500.00	Q 1,500.00
001	268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,025.00	Q 540.50	-Q 1,000.00	Q 2,484.50
001	282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	500.00	Q -	-Q 340.00	Q 160.00
001	283	PRODUCTOS DE METAL	1,350.00	Q -	-Q 800.00	Q 550.00
001	284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	2,000.00	Q -	-Q 1,600.00	Q 400.00
001	286	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	Q -	-Q 300.00	Q 700.00
001	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	7,005.00	Q 339.97	-Q 2,200.00	Q 4,465.03
001	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	Q 13,715.00	-Q 11,000.00	Q 25,285.00
TOTALES POR CENTRO DE COSTO			Q 148,725.00	Q 28,288.71	-Q 44,780.00	Q 75,656.29

Actividades 02 Fuente 11 "Ingresos Corrientes "

CENTRO DE COSTO - DIRECCION TECNICA
Producto - Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
Sub-Producto - Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados

Act	Ren	Descripción	Vigente	Ejecutado	Debito	Economía (+) Deficit (-)
002	253	LLANTAS Y NEUMATICOS	12,200.00	Q 600.00	-Q 4,220.00	Q 7,380.00
TOTALES POR CENTRO DE COSTO			Q 12,200.00	Q 600.00	-Q 4,220.00	Q 7,380.00
TOTALES			Q 160,925.00	Q 28,888.71	-Q 49,000.00	Q 83,036.29


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 081-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo para el Desarrollo de Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. El Fondo para el Desarrollo de Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.49,000.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

